

FORMATO N° 11
ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
COMPARACION DE PRECIOS

1 NÚMERO DE ACTA

N°001-2025

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de Talara, a los 26 días del mes de mayo del año 2025, en la Unidad de Logística, a las 09:30 am, se dio inicio al proceso de apertura de ofertas para la admisión evaluación y otorgamiento de de la buena pro del procedimiento de selección **COMPARACIÓN DE PRECIOS N°03-2025-ULO/MPT**, cuyo objeto de convocatoria es **CONFECCION DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN EL BARRIDO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Jefe de Unidad de Logística

ING.JAVIER ECA ECHE

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	QUINDE HERRERA YSRAEL SANTOS	10423297455
2	RAMIREZ NIEVES JORGE ATAHUALPA	10804837677
3	CONSTRUCTORA GIAMIRZA E.I.R.L.	20530118291
4	S & S LAFO S.A.C.	20530332021
5	FGT SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608143794

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través de la plataforma del SEACE sus ofertas de manera digital:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSTRUCTORA GIAMIRZA E.I.R.L.	20/05/2025	18:23:04
2	FGT SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/05/2025	20:58:16
3	S & S LAFO S.A.C.	20/05/2025	17:32:29

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	-----	-----

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
----	----------------------------------	---------------------------



FORMATO N° 11
ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
COMPARACION DE PRECIOS

1	CONSTRUCTORA GIAMIRZA E.I.R.L.	UNICO
2	FGT SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	UNICO
3	S & S LAFO S.A.C.	UNICO

9 FACTOR DE EVALUACION

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSTRUCTORA GIAMIRZA E.I.R.L.	S/ 99,580.00	1°
2	FGT SERVICIOS GENERALES Y CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 107,920.00	2°
3	S & S LAFO S.A.C.	S/ 111,200.00	3°

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

10 RESULTADOS DE LA EVALUACION DE OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSTRUCTORA GIAMIRZA E.I.R.L.

11 ACUERDO ADOPTADO

El jefe de Unidad de Logística da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis de la presente acta Otorgando la Buena Pro de acuerdo al Artículo 80° Otorgamiento y publicación de la buena pro. El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección, y se publica a través de la Pladicop. La DEC, el oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la publicación del otorgamiento de la buena pro, con los documentos que sustentan los resultados de calificación y evaluación.

12


JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA